

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 83
24 DE NOVIEMBRE DE 2020

En San Bernardo, a **24 de Noviembre** del año 2020, siendo las **10:15** horas, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria N° 83, presidida por el Señor Alcalde don Leonel Cádiz Soto, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. ROBERTO SOTO FERRADA
SRA. JOVANKA COLLAO MARTÍNEZ
SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS
SR. JAVIER GAETE GODOY
SR. RICARDO RENCORET KLEIN
SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA
SRA. SOLEDAD PÉREZ PEÑA
SR. BERNARDO BUSTOS MUZA

INASISTENTES

SRA. AMPARO GARCÍA SALDÍAS
SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Nelson Órdenes Rojas.

TABLA

1.- Aprobación adjudicaciones Propuestas Públicas:

- a) Mejoramiento Multicancha San Francisco II, ID: 2342-35-LE20, al oferente ENRIQUE TRONCOSO INGENIERÍA E.I.R.L., RUT: 52.005.413-8, por un valor bruto total de \$ 31.537.366.- y un plazo de ejecución de las obras de 60 días corridos.
- b) Adquisición de Juguetes Navidad 2020, Comuna de San Bernardo, ID: 2342-36-LP20, al oferente IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA, RUT: 77.889.950-7, por un valor bruto total de \$ 52.550.400.- con un plazo de entrega de un día corrido.

Expone Secretaría Comunal de Planificación

2.- Aprobación incorporación de la I. Municipalidad de San Bernardo a la Asociación Chilena de Farmacias Populares, ACHIFARP, según Oficio N° 400/2020, del 23 de noviembre de 2020, de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo.

SR. ALCALDE LEONEL CADIZ: Quiero saludar a las Concejales y Concejales, damos inicio a la Sesión Extraordinaria número 83, citada el día 24 de noviembre. Quiero saludar a las concejalas y concejales que están conectados de manera telemática.

1.- Aprobación adjudicaciones Propuestas Públicas:

- a) Mejoramiento Multicancha San Francisco II, ID: 2342-35-LE20, al oferente ENRIQUE TRONCOSO INGENIERÍA E.I.R.L., RUT: 52.005.413-8, por un valor bruto total de \$ 31.537.366.- y un plazo de ejecución de las obras de 60 días corridos.

Vamos a ir al primer punto de la tabla. Mejoramiento Multicancha San Francisco II, ID: 2342-35-LE20, al oferente ENRIQUE TRONCOSO INGENIERÍA E.I.R.L., RUT: 52.005.413-8, por un valor bruto total de \$31.537.366.- pesos y un plazo de ejecución de las obras de 60 días corridos. Expone en la Secretaría Comunal de Planificación.

SRA. DIRECTORA DE SECPLA JENNIFER AYALA: Buenos días Alcalde, Concejales, Directores. El 25 Septiembre de este año se publicó la licitación de Mejoramiento de Multicancha San Francisco II, bajo el ID: 2342-35-LE20. Esta es una licitación financiada por la SUBDERE donde nos aprobaron un presupuesto disponible de \$37.710.803.-pesos, ahora vamos a mostrar el informe de evaluación. La pauta de evaluación de esta licitación, la oferta económica es el 25%, la experiencia en obras similares es el 40%, plazo de ejecución un 30%, el cumplimiento de la presentación de la oferta un 5%, ahí se ve el informe, Sebastián por favor.

SR. ENCARGADO DE LICITACIONES DE SECPLA SEBASTIAN FUENTES: Hola, buenos días concejales, concejalas, alcalde. Con respecto a la licitación de mejoramiento multicancha como había dicho la Directora, se presentaron tres empresas, las cuales son una unión temporal de proveedores entre la Constructora Inmobiliaria Asfalto Sudamericano y la Empresa Ancar SPA, Enrique Troncoso Ingeniería EIRL, y la Empresa Infraestructura Deportiva Recreacionales Chile SPA. La pauta de evaluación como había dicho anteriormente la Directora está compuesta por la oferta económica de un 25%, la experiencia un 40%, el plazo de ejecución un 30% y el cumplimiento de la oferta 5%, dando una sumatoria total de 100 puntos. Con respecto a la oferta económica que corresponde al 25%, de este criterio, la empresa más económica es Enrique Troncoso con \$31.537.368.-pesos, dando el puntaje total de 25 puntos. La segunda empresa que obtiene el puntaje es la Unión Temporal con 22,75 y por último la Empresa Infraestructura Deportiva con un 20,91, que se traduce en un presupuesto de \$37.706.403.-pesos. Con respecto a la experiencia esto está dado por el cuadro de la cantidad de certificados que tenían que presentar las empresas que tenían que cumplir ciertos requisitos que está dado en la nota, que tenía que traer información correspondiente al respaldo descrito en su formato número 2. No iban a ser válido para la evaluación si incluían los contratos, órdenes de compra o recepciones parciales o provisorias. La empresa que presenta mayor cantidad de certificados, es la empresa Enrique Troncoso que presenta 21, el cual está en el tramo entre 21 y 30, que se traduce en 90 puntos, multiplicado por el 40%, se traduce en 36 puntos. La empresa que sigue es Infraestructura Deportiva con 17 que están en el tramo 11 y 20 y multiplicado por un 40%, da un puntaje de 24 y por último la Unión Temporal que presenta 9 certificados acreditados, el cual se encuentra en el tramo entre 1 y 10 que se traduce en un puntaje de 30 y multiplicado por 40 da 12 puntos.

A continuación, se presenta el detalle de todas las observaciones que se hicieron en la experiencia, por ejemplo en la Unión Temporal presentaron 32 informes en el formato número 2, de los cuales 6 no tienen relación, 17 son documentos distintos a lo solicitado y son solamente los válidos los 9, lo cual corresponden al cuadro. Con respecto a Enrique Troncoso en el formato número 2 presentan 24, 3 no tienen relación y 21 si son válidos para la evaluación y por último la empresa IEDR que es infraestructura Deportiva y Recreacionales Chile SPA, en el formato número 2 presentan 120, pero 73 no tienen relación a lo solicitado en las bases administrativas, 30 son documentos distintos y por lo

cual se traduce la diferencia de que solo son 17 válidos. Con respecto a la evaluación de los plazos, los plazos están dado en un rango entre 60 y 90 días para la ejecución de las obras, las tres empresas ofertan 60 días, por lo cual estas tres empresas tienen el puntaje total multiplicado por el 30%, da 30 puntos y por último el cumplimiento requerido de los requisitos formales a las tres empresas presentan todo lo solicitado en las bases administrativas, por lo cual tiene el puntaje total que se transforma en 5 puntos. Haciendo la sumatoria total de todos los criterios da a la empresa con mayor puntaje a Enrique Troncoso con 96 puntos, a Infraestructura Deportiva y Recreacionales Chile SPA con 79,91 y por último la Unión Temporal de Proveedores con 69,73. Si tiene alguna consulta, Alcalde, concejales.

SR. ALCALDE LEONEL CADIZ: Alguna consulta respecto a la reparación de la cancha número dos, San Francisco?. La mesa por favor atento si hay consultas o solicitudes de los concejales que están en línea por favor.

Muy bien. Vamos a someter a votación El punto número uno, en la letra A.

Se somete a votación la adjudicación de Mejoramiento Multicancha San Francisco II, ID: 2342-35-LE20, al oferente ENRIQUE TRONCOSO INGENIERÍAS E.I.R.L., RUT: 52.005.413-8, por un valor bruto total de \$31.537.366.- pesos y un plazo de ejecución de las obras de 60 días corridos. Se somete a votación. Aprobado.

ACUERDO N° 1.473 – 20

“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Mariela Araya C.; Soledad Pérez P. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto, aprobar la adjudicación de la Propuesta Pública Mejoramiento Multicancha San Francisco II, ID: 2342-35-LE20, al oferente ENRIQUE TRONCOSO INGENIERÍA E.I.R.L., RUT: 52.005.413-8, por un valor bruto total de \$ 31.537.366.- y un plazo de ejecución de las obras de 60 días corridos”.-

- b) Adquisición de Juguetes Navidad 2020, Comuna de San Bernardo, ID: 2342-36-LP20, al oferente IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA, RUT: 77.889.950-7, por un valor bruto total de \$ 52.550.400.- con un plazo de entrega de un día corrido.

Expone Secretaría Comunal de Planificación

En el punto número uno, letras B, vamos a oír la exposición de la Secretaría de Planificación respecto a la Adquisición de Juguetes de Navidad año 2020, comuna de San Bernardo, ID: 2342-36-LP20, al oferente IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA, RUT: 77.889.950-7, por un valor bruto total de \$ 52.550.400.-pesos con un plazo de entrega de un día corrido. Expone la Secretaría de Planificación y la Dirección de Desarrollo Comunitario.

SRA. DIRECTORA DE SECPLA JENNIFER AYALA: Alcalde, vamos dividir la presentación en dos partes. La primera es el informe de Comisión Evaluadora y la segunda para que la Directora de DIDECO exponga las muestras que entregaron a la Municipalidad

la empresa que se propone adjudicar. La Comisión Evaluadora se reunió el 20 de noviembre, se identifica un presupuesto bruto disponible de \$ 55.000.000.-pesos de presupuesto Municipal donde solamente participó Importadora y Distribuidora Kuprem SPA. Cumpliendo con la pauta de evaluación, la oferta económica un 40%, ya que son recursos Municipales, por lo tanto el porcentaje era el más alto, la oferta económica, la calidad de los juguetes un 30%, el plazo de entrega un 15%, la experiencia certificada un 10% y el cumplimiento de la presentación de la oferta un 5%, sumando un 100% de la pauta. La oferta, por la empresa es de \$52.550.400.-pesos, y vamos a exponer en la tabla de evaluación.

SR. ENCARGADO DE LICITACIONES DE SECPLA SEBASTIAN FUENTES: Sí, con respecto a la oferta económica y como es la única, y es la regla simple de tres tiene el puntaje total de 40 puntos. Con respecto a la calidad de los juguetes, hay un informe que hace la Dirección de DIDECO, el cual detalla la calidad de los juguetes que cumplen con todo lo solicitado en las especificaciones técnicas, por lo cual cumple a cabalidad con los criterios establecidos en las bases técnicas que se traduce en el puntaje en 100 puntos, multiplicado por el 30% entonces da un puntaje total de 30 puntos. Con respecto al plazo de la entrega el criterio que vale es un 15%, también es una regla simple de tres, pero como es la única empresa que oferta y ellos lo hacen en un día corrido, por lo cual tiene el puntaje total de 15 puntos. La experiencia certificada también es una evaluación de una regla simple de tres, la empresa certifica y acredita 13 certificados válidos, por lo cual tiene el puntaje total que se traduce en 10 puntos y que están detallados en el informe, todos los certificados, a qué Municipalidad, el nombre de la ejecución, el año, la ID y el certificado que sí venía dentro de lo solicitado y por último el cumplimiento de la presentación de la oferta, la empresa cumple con todo lo solicitado en las bases administrativas por lo cual se traduce en el puntaje total de 5 puntos dando la sumatoria total de 100 de 100.

SRA. DIRECTORA DE SECPLA JENNIFER AYALA: Ahora la Directora de DIDECO va a mostrar la propuesta técnica de los juguetes.

SRA. DIRECTORA DE DIDECO ANA MARIA MOLINA: Muy buenos días concejales, concejales. Lo que nos ha llegado es una muestra de cada uno de los ítem por edad, los juguetes que tenemos acá, invitamos a las y los concejales a que lo puedan visitar en esta mesa de exhibición y para quienes nos siguen, la exposición está en la pantalla y podemos ver ahí los juguetes que son de cero a 1 año de edad, en el tramo de edad de cero a 1 año, son juguetes unisex, 1.500 para niñas y 1.500 para hombres, con un total de 3.000 juguetes. En el tramo de 2 a 3 años son 2.550 para niñas y 2.550 para niños con un total de 6.500 juguetes. En el tramo de 4 a 5 años de edad para mujeres son 4.500 juguetes y para niños 4.500 con un total de 9.000. En el tramo de 6 a 7 años para niñas son 5.000 juguetes para y niños 5.000 con un total de 10.000. En el tramo de 8 años son 3.200 juguetes para niñas y 3.200 para niños con un total de 6.400. Para niños, niñas, niños en situación de discapacidad que son los que incluimos este año en las bases son 500 para niñas y 500 para niños con un total de 1.000 juguetes. El total para todas las edades son de 34.500 juguetes. Queremos invitar a las y los concejales si quieren visitar o hacer consulta respecto de los juguetes.

SR. ALCALDE LEONEL CADIZ: Por supuesto.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PEREZ: Buenos días a todos, todos los presentes, a los Directores, a los Concejales. Le quiero hacer tres preguntitas Directora, una, si es la misma empresa que nosotros hemos licitado en otro momento para el tema de la entrega de los juguetes, si es la misma empresa. Segundo si el precio ha bajado más bien que ha subido con respecto a lo que se pagaban antes. Lo tercero, bueno felicitarlos a los que tomaron la decisión de integrar juguetes para niños con discapacidad, porque de verdad muchas veces hay niños que quedan afuera porque los juguetes aparentemente son para otros tipos de niños que jugaría de otra manera, así que los felicito por la iniciativa de integrar juguetes para niños con discapacidad, me encanta que lo hayan hecho de verdad, mis sinceras felicitaciones, pero sabe que yo echo de menos en los juguetes, antes, hace unos años atrás y me ha preguntado mucho la misma gente, se regalaban muchas muñequitas, las niñas son mucho de muñecas, porque yo creo que su primer hijo con que tienen relación es con sus muñecas o sus muñecos. Entonces me hace falta como ese tema con los juguetes, con más muñequitas, antes habían mochilas, sus diarios de vida que yo no sé si hay ahora, pero a los niños independiente de que pudieran jugar también darles la posibilidad de que tengan una responsabilidad o que vayan creando una historia con sus juguetes. Eso sería lo que tendría que aportar.

SRA. DIRECTORA DE DIDECO ANA MARIA MOLINA: Muchas gracias por su consulta concejala y al respecto de la primera pregunta, la empresa efectivamente es la misma empresa del año anterior, el año pasado fueron dos las empresas que se presentaron y este año sólo una. En relación al precio, el precio aumentó y al mismo tiempo lo que nos plantearon en la comisión que hoy está trabajando con nosotros en DIDECO es que efectivamente aumentó, porque al parecer los juguetes son de mejor calidad que el año anterior. Con respecto al perfil que nosotros este año definimos con esta gestión que es incorporar a las niñas, niños y adolescentes en situación de discapacidad, el enfoque dice relación con el poder vincular también a niños y adolescentes que sobrepasen los ocho años, que fue lo que hicimos como excepción este año. Con relación al tipo de juguetes que ustedes pueden ver acá, la verdad es que por un trabajo que ya estamos haciendo con el enfoque de género nuestra tendencia es más bien que los juguetes tengan relación con una participación más bien, como ustedes pueden ver desde lo artístico desarrollar otras habilidades no precisamente el desarrollo de la paternidad a través de los juguetes. Esa fue la definición, sí muy bien muchas gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CADIZ: Muy bien. Hay alguna consulta del Concejo Municipal? Concejal Bernardo Bustos tiene la palabra.

SR. CONCEJAL BERNARDO BUSTOS: Gracias Presidente buenos días, buenos días a los señores concejales, concejalas, gente que nos está viendo, mi consulta es la siguiente señora Directora cuánto es la demanda que tenemos hoy en la Municipalidad de juguetes, la demanda que tenemos.

SRA. DIRECTORA DE DIDECO ANA MARIA MOLINA: La demanda que hoy tenemos es de 160 Juntas de Vecinos, de ellas la solicitud total es de 27.553 juguetes, 14.907 de niñas, 12.446 de niños y 15 de niñas y niños en situación de discapacidad. Respecto de otras organizaciones como comité tenemos 913 juguetes, niños 469, niñas 444, dentro de esto tenemos un colegio que es el Gabriela Mistral, qué es un colegio de lenguaje que nos has hecho una solicitud y que estamos en estudio. Totales 28.566 solicitudes de

juguetes que en este minuto lo que hemos hecho a través de la base de datos de lo que teníamos el año pasado más las solicitudes de este año, hemos hecho el cruce por lo tanto hemos hecho una selección también de los niños y niñas que se repetían y la selección ha quedado depurada en este número hasta hoy día.

SR. ALCALDE LEONEL CADIZ: Tiene la palabra la Concejala Mariela Araya.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Buenos días, Alcalde, igual debe ser difícil, es que uno quisiera regalarle juguetes a todos la totalidad de los niños que hay en San Bernardo, pero es súper complicado. En relación a las solicitudes que preguntaba el concejal, a nosotros como Concejales también nos llegan muchas solicitudes de distintas organizaciones que se yo, entonces quiero preguntar cómo van a seleccionar, porque por ejemplo ya, la junta de vecinos verdad, entonces ellos hacen la solicitud, hacen su lista con la edad etc., pero hay algunas que no están activas y que no han podido cómo regularizar sus papeles, entonces no sé cómo podemos hacer eso.

SR. ALCALDE LEONEL CADIZ: Concejala, usted conoce este sistema, así opera todos los años igual y no vamos a inventar la rueda. Tenemos solicitudes de las Juntas de vecinos que hacen los listados y los entregan en el rango etario que tenemos definido por bases. Tenemos una cantidad de lugares, no es significativa pero es una buena cantidad donde los vecinos se organizan dado que no tienen representación en la Junta vecinos y eso también los evalúa la Dirección Desarrollo Comunitario, además hace el cruce para que no exista doble entrega y tenemos una asignación a los concejales que ustedes conocen año a año, tenemos finalmente una demanda espontánea de última hora que usted la conoce bien, que son personas que no hicieron el proceso, no ingresaron lista y eso lo evaluamos en su mérito. Aparece una vecina, un vecino que espontáneamente hace una escuela de fútbol y tiene niños pequeños y todos esos temas nosotros lo vamos calificando efectivamente, el rol fundamental lo tiene la Junta de vecinos, sino aquellas vecinos y vecinas que están organizadas en el territorio y nos han hecho llegar su inquietud y sabemos que trabajan con niños, con un trabajo probado y finalmente lo que tanto ustedes como nosotros detectamos a última hora, donde hay niños y niñas que no tengan accesos a este beneficio. Remitimos a muchos también por disputas personales, por falta de organización local, muchos quieren suplantar a la Junta de vecinos y nosotros le decimos vaya a su junta de vecinos, porque no es un problema de adultos, sino que estamos hablando de un derecho de niños y en ese sentido vamos a ser el orden que habitualmente nosotros como concejal hemos visto cada año, que puede tener ciertas fases críticas, pero en general y en la amplia mayoría se resuelve bien, a través de la organización territorial por excelencia que es la junta de vecinos o sino aquello que estén trabajando en el territorio. San Bernardo es grande y diverso, hay que buscar todos los caminos, lo que si queremos asegurarnos es que no haya niños y niñas del rango que establecimos, que no reciban juguetes.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: gracias Alcalde, entonces, bueno entiendo y sé por supuesto que usted tiene toda la voluntad de ayudar lo máximo posible, no tengo ninguna duda de eso. Entonces, podría hacer todavía una solicitud, estaríamos a tiempo de ver para que vaya a evaluación y todo lo que se ha explicado acá también, pero gracias, porque sé que tiene la mejor voluntad para ayudar.

SR. ALCALDE LEONEL CADIZ: Estamos con otra pregunta Concejo Municipal? Muy bien. Sometemos a votación el punto uno letra B, Adquisición de Juguetes de Navidad año 2020, comuna de San Bernardo, ID: 2342-36-LP20, al oferente IMPORTADORA Y

DISTRIBUIDORA KUPREM SPA, RUT: 77.889.950-7, por un valor bruto total de \$ 52.550.400.-pesos con un plazo de entrega de un día corrido. Se somete a votación, Aprobado.

ACUERDO N° 1.474- 20 “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Mariela Araya C.; Soledad Pérez P. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto, aprobar Adquisición de Juguetes Navidad 2020, Comuna de San Bernardo, ID: 2342-36-LP20, al oferente IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA, RUT: 77.889.950-7, por un valor bruto total de \$ 52.550.400.- con un plazo de entrega de un día corrido”.-

2.- Aprobación incorporación de la I. Municipalidad de San Bernardo a la Asociación Chilena de Farmacias Populares, ACHIFARP, según Oficio N° 400/2020, del 23 de noviembre de 2020, de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo.

El segundo punto de la tabla. Hemos traído a liberación del Concejo Municipal Aprobación incorporación de la I. Municipalidad de San Bernardo a la Asociación Chilena de Farmacias Populares, ACHIFARP, según Oficio N° 400/2020, del 23 de noviembre de 2020, de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo.

Estimados Concejales y Concejales, nosotros fuimos parte de la Asociación de Farmacias Populares de Chile durante un buen tiempo. Hubo luego una deliberación del Concejo Municipal de la cual yo fui parte, en la cual decidimos salirnos, yo la verdad lo que quiero hacer frente al Concejo Municipal es un compromiso. Creo firmemente que nosotros debiéramos ponderar y evaluar las ventajas que sería ser parte nuevamente la red de farmacia en tanto nosotros pudiéramos hacer una apuesta de gestión. La apuesta de gestión significa por ejemplo que estamos construyendo una nueva farmacia, estamos construyendo una farmacia en un terreno Municipal. Hemos hecho un proyecto con la Dirección de Obras, estamos haciendo un proyecto con buena parte de inversión en salud e inversión de fondos propios Municipales a fin de tener una nueva oferta en farmacia. Eso significa que menos de dos meses nosotros ya no pagaremos arriendo de farmacia. Queremos proyectar esas mismas dependencias a corto plazo y por la vía de este mismo convenio contar en San Bernardo con una óptica Municipal. Queremos además en esta misma proyección contar con una provisión de audífonos para nuestra comuna, es un sistema de alto beneficio técnico y de gestión Municipal completa, significa diagnosticar y elaboración de los audífonos para nuestras vecinas y vecinos. En el fondo lo que quiero yo plantearle al Concejo que de las aprensiones que tuvimos para permanecer en esta red de farmacia, he venido yo a este Concejo a proponerle que hagamos un nuevo replanteamiento, que establezcamos una canasta sistemática y única de oferta de remedios que no vaya variando en el tiempo, que genere rentabilidad y qué mejoremos además a través de esta red la oferta de proveedores, que dado los efectos de la pandemia se ha hecho en todo el país para las farmacias populares, cada vez más escasas. Yo sé que es complejo pedirle al Concejo Municipal retrotraer una decisión que tomó hace no mucho tiempo en el mes de abril de este mismo año. Pero yo lo hago con un compromiso de gestión, con un compromiso de que de aquí a 30 más nosotros podamos, con esta decisión tomada, poder hacer una presentación al Concejo Municipal de que si tenemos beneficios, de que sí tenemos capacidad de gestión y podamos proyectar una nueva farmacia para San Bernardo con mejor oferta. Es más, yo le quiero plantear al Concejo Municipal, que debiera este Municipio, no sólo construir una farmacia nueva, sino que tener la capacidad de a corto

plazo tener dos farmacias, si nosotros logramos un modelo de gestión, en la cual no terminemos invirtiendo, sino que sea autogestionado, por cierto que en otra parte de nuestro extenso territorio, debiéramos contar con una segunda farmacia. Todo este plan de trabajo y de gestión en materia de un servicio, nos parece oportuno y necesario para nuestros vecinos y nuestras vecinas, tiene su punto partida en retomar este convenio. Tiene una carga financiera que por cierto la debemos asumir, pero creo que a corto plazo podemos demostrar al Concejo Municipal que la participación nos trae más beneficios que costos y eso es lo que quiero someter yo hoy a decisión de nuestro Honorable Concejo Municipal. Hay alguna consulta del Concejo Municipal, alguna opinión? Concejala Soledad Pérez.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Gracias. A mí me parece muy atractivo lo que usted está planteando, pero lo que me parece más enriquecedor es que sea en lugares situados que sean Municipales, que no tengamos que pagar un arriendo desmedido y que esa plata a lo mejor se pueda utilizar en más propuestas, o en más medicamentos, en más ayuda, así que yo voy a aprobar completamente esto, porque me parece sumamente necesario y si se pudiera llevar a cabo esa segunda, para que la gente entienda bien, es que si se puede llegar a tener dos farmacias populares sería ya el sueño del pibe, pero por el momento tener una y tenerlas en dependencias Municipales, no gastando esa exorbitante cantidad de dinero, voy a aprobarlo pero absolutamente, más todavía sumando la oftalmología y vaya a saber usted que se puede ir sumando con el paso del tiempo, si las cosas caminan bien.

SR. ALCALDE LEONEL CADIZ: Alguna otra intervención? Me pidió la palabra el Concejal Ricardo Rencoret.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Buenos días a todos, a ver, es raro, es raro que hace unos tres años atrás la Alcaldesa Nora Cuevas de la UDI, se haya querido integrar a las farmacias populares, hayamos estado unos dos o tres años integrados y después todos como Concejo hayamos decidido salirnos, porque la verdad es que estábamos aportando mensualmente un aporte muy importante de millones de pesos a una asociación que no nos retribuía ningún beneficio, entonces me llama la atención que ahora estemos volviendo a integrarnos a algo que todos dijimos que era un gasto innecesario. Me parece perfecto buscar una segunda farmacia para la comuna San Bernardo, me parece perfecto buscar una posibilidad de hacer una óptica también, pero me parece que el camino es al revés, porque aquí el inicio para buscar una segunda farmacia en San Bernardo, el camino para hacer una óptica para la gente de San Bernardo, etcétera, pasa porque partamos por integrarnos de nuevo a una asociación a la que le aportamos muchos millones por mucho tiempo y no nos entregó nada, entonces me parece perfecto si es que nos va a entregar beneficios, hacerlo, pero me parece que el camino es al revés, partamos armando nuestra farmacia, nuestra óptica, que sea un tema más local, para después integrarnos a una asociación que nos va a permitir mayores beneficios en teoría, pero me parece raro que haya que integrarse a algo que no nos dio resultado para empezar a trabajar en nuestros proyectos, esa lógica me parece un poco extraña.

SR. ALCALDE LEONEL CADIZ: Muy bien, me había pedido la palabra la señora Orfelina Bustos.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Yo soy de las personas que piensa que entre más ideas tiene en comunidad, es mejor. No andar sola como pájaro por el mundo. Yo realmente no recuerdo Alcalde, en esto pido perdón al Concejo, a las personas que me escuchan, cuáles fueron los fundamentos básicos para que nosotros aprobáramos salirnos de estas farmacias populares, como siempre quedé con algo de cierta duda, yo creo que esta es una gran oportunidad que nosotros no podemos dejar pasar, a los menos ensoñar que vamos a poder complementar la farmacia que en alguna oportunidad tuvimos nosotros y que da buenos resultados, además esto lo está pidiendo la Corporación de Educación y Salud o sea no lo estamos pidiendo nosotros directamente sino que otro organismo se va ser cargo de la administración y de todo el manejo de lo que significa la farmacia popular, que francamente es una muy buena opción para todos nosotros, sobre todo para los adultos mayores, encontrar remedios a un precio más considerable, más económico, más al alcance de la pobreza de los adultos mayores, que comprarlo aquí en la farmacia popular. La vez pasada yo señalé, le pedí a la Directora Lorna Suazo que por favor viera ella como son los turnos de atención en las farmacias y qué perfil deben tener las personas que la atienden, hay que ver esa parte Alcalde que no deja de ser importante, porque cuando uno llega a comprar ahí, llega con cierto temor, entonces si hay una persona que no la recibe de forma afectuosa, uno se cohíbe y no le va también, de tal modo que con estas consideraciones Alcalde yo estoy dispuesta a aprobar el volver a esta Institución de las farmacias populares.

SR. ALCALDE LEONEL CADIZ: Hay alguna otra intervención del Concejo? Javier Gaete tiene la palabra.

SR. CONCEJAL JAVIER GAETE: Gracias presidente, bueno yo voy a apoyar esta iniciativa, creo que siempre es súper importante la sociatividad, desde ahí por un tema estratégico, económico que tiene que ver con la adquisición por volumen y que eso dice la lógica que tendrá que tener costos más económicos para todos los que comprendan o integren la asociación más bien dicho. Alcalde tengo una pregunta técnica primero que tiene que ver con que dentro del directorio, bueno el presidente es Daniel Jadue, pero después viene la vice presidenta era la Ex Alcaldesa María Nora Cuevas, después tenemos a Germán Codina, Carlos Prat, Jorge Charp, o sea es un directorio bien diverso y la pregunta tiene que ver si usted asumiría el cargo de la Ex Alcaldesa como vice presidenta, como aparece en la asociación, esa es la primera consulta y segundo, lo que tiene que ver con en temas prácticos. Acá aparece en la página de la asociación implementos como desfibrilador externo, hacerle saber que hoy día para los recintos deportivos está dado por ley que tenemos que tener, por lo tanto sería súper importante adquirirlos, desde ya hacer esa petición. Eso por el momento Alcalde, muchas gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CADIZ: Mira, respecto a la vicepresidencia que San Bernardo tuvo, yo desconozco como se ordena hoy día la asociación de farmacias, no tengo respuesta. Efectivamente está el desfibrilador y otros elementos, está el tema de las sillas de rueda y otros elementos de ayuda a personas en condición de discapacidad, la experiencia inicial tal como lo relataba el equipo de la farmacia, fue un poquito desordenada, porque habían líos de importación, habían líos de licencias y claramente hoy día la asociación de farmacias tiene una provisión de elementos asociado a muy buen precio y mucho más fluido de lo que fue en los primeros pasos donde efectivamente San Bernardo tendió a decepcionarse. Yo quiero recoger con mucha seriedad y de verdad me interpela la opinión del Concejal Ricardo Rencoret y quiero hacerle una contrapropuesta. Este es un Municipio que incurre en grandes gastos de gestión, en varios ámbitos, algunos a mí me parecen que

sobrepasan todo los límites, nos cuesta mucho decir mire paguemos esto porque tenemos un tremendo esfuerzo en materia, cuando uno ve los números cuando va ejecutando el presupuesto comunal, aquí nos incorporamos Concejal con una cuota de un millón doscientos al mes. Quiero sugerirle Ricardo, que trabajemos tres meses y evaluemos los costos/beneficios, porque lo que dice usted es muy cierto, estuvimos y nos salimos y hubo razones para hacerlo. También quizás esta vez vamos a trasladar esa responsabilidad a nuestra capacidad de gestión, a nuestro empuje y nuestra disciplina administrativa. Y si en tres meses efectivamente el Concejo evalúa que no existen los beneficios que hemos querido implementar a través de una gestión en farmacias muy rigurosa y bastante ambiciosa del punto de vista de sus productos, lo revisamos en este Concejo, porque no quiero desoír un alegato razonable que el Concejal Rencoret nos hace, dice, mire estuvimos acá, hubo motivos para no estar, y volvemos, y yo lo he vuelto diciéndole al Concejo Municipal una propuesta de oferta de gestión y si le parece al Concejo tomamos la decisión y en tres meses con resultados, con números en la mano evaluamos, si al Concejo le parece. Concejala Soledad Pérez.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Gracias, pero yo quiero ser un poquito ayuda de memoria y de paso se la quiero hacer al Concejal Rencoret, porque él sabe perfectamente bien que las situaciones que ocurrieron en esta farmacia popular, que partió bastante bien lo recuerdo plenamente, que estaba allá en el Mercado Municipal en donde al parecer, porque eso sí no lo recuerdo bien, pero era un arriendo bastante, o sea estaba dentro de lo posible, luego la farmacia popular fue cambiada al Mall Plaza de San Bernardo y ahí hubo una serie de irregularidades como por ejemplo se produjo un robo, un robo de dinero, cosa que todos se tienen que acordar, porque yo me acuerdo perfectamente bien, el local presentaba cualquier cantidad de problemas estructurales, no estaba cumpliendo con el tema popular concretamente, porque era una farmacia que a pesar de estar en pleno centro no cumplía con la atracción también para las personas que fueran a obtener medicamentos etcétera, quizás por la lejanía para los sectores más extremos, para los sectores que están más lejos del centro, una serie de situaciones que conllevaron a que lo mejor era terminar con esta situación. Yo lo recuerdo eso muy claro y es cosa de ver las Actas por Transparencia y vamos a tener claro de lo que yo estoy diciendo, está bastante cercano a la realidad, entonces creo recordar que hubo otro tipo de problemas también con algunos distribuidores de este tema. Entonces yo creo que antes de ponerse tan papista habría que revisar realmente por qué razón, cuando se partió tan entusiastamente con esta farmacia, yo recuerdo perfectamente bien que la autoridad de la gestión pasada nos planteó lo conveniente que era y todos fuimos sumándonos a lo necesario que era, y que yo por mi conocimiento hay muchas comunas que tiene farmacias populares y han dado excelentes resultados. Incluso comunas donde aparentemente no hay tanta vulnerabilidad, pero no lo crea, porque con las pensiones deplorables de los adultos mayores, le hacen bastante bien a los bolsillos de ellos, poder acercarse a esta farmacia y adquirir sus medicamentos de más bajo costo, así que, no sé, yo con mucho cariño le recuerdo un poco eso Concejal, porque habría que tener claro por qué razón se terminó este tema, además el arriendo de un bien mueble que era carísimo y que además no cumplía con todas los requerimientos, había una filtración de agua, etcétera, yo creo que hay que considerar esas cosas para poder tener una visión, que para mí lo más importante es que haya una farmacia popular.

SR. ALCALDE LEONEL CADIZ: Había pedido la palabra la Concejala Jovanka Collao, la Concejala Orfelina Bustos y después Ricardo Rencoret. Jovanka Collao tiene la palabra.

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Gracias Alcalde, mire yo no voy omitir ningún tipo de juicio, me gusta más los números así que tomándome un poco de la última intervención que usted tuvo, los costos y beneficios que tuvimos nosotros en la administración pasada con ellos, creo que eso es fundamental tenerlos sobre la mesa para tomar una decisión de esta manera, porque efectivamente no sabemos cuánto fue lo que se gastó o invirtió la Municipalidad para estar asociado y los beneficios que evidentemente hayan sido retribuidos a la comuna, sí son considerables o no, creo que eso sería súper importantes transparentarlo Alcalde acá en este Concejo para tomar una decisión, porque nos podemos ir acá en juicios y cosas pero los números no nos mienten y eso es vital. También me adhiero que podríamos ver cómo va esta alianza digamos e ir controlando, si vamos a tener varios beneficios o realmente sería pérdida de recursos. Eso.

SR. ALCALDE LEONEL CADIZ: Gracias Concejala, la señora Orfelina Bustos.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Gracias, sí, yo quiero acotar que la memoria es frágil, no?, cuando la farmacia se encontraba en el mercado, es una propiedad Municipal, sufrió un incendio y a raíz de eso la autoridad de la época tuvo que necesariamente buscar donde trasladar la farmacia, ese fue el motivo por el cual se sacó de ahí, yo después empecé a solicitar qué reparado el bien raíz pudiera la farmacia volver a su destino original, pero me señalaron que era demasiada chico el espacio y que no entregaba un lugar grato para las personas que allí concurrían, de tal modo que yo encontré razonable lo que se dijo y aceptamos deplorando naturalmente cuando supimos lo que se pagaba en arriendo.

SR. ALCALDE LEONEL CADIZ: Yo creo que la suerte del proyecto está asociado a la capacidad de gestión que se tenga, uno puede estar afiliado a los más diversos convenios, pero sí desde San Bernardo, desde nuestra gestión no nos hacemos cargo, no desplegamos los proyectos y sacamos los beneficios de esa asociación con las otras farmacias y la acción en conjunto, vamos tener poco que exhibir y ese es el compromiso que yo hago a quienes tienen razonable aprensiones. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Rencoret.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Gracias Alcalde, voy a hacer dos partes de mi intervención, segunda y final. Una responderle a la Concejala Soledad Pérez que siempre hace alusión a su capacidad de memoria por ser actriz, esta vez su memoria le falla un poco, porque la historia es un poco distinta a lo que ella contó y como ella decía, es verdad, las Actas están para confirmarlo. La historia de esto es muy distinta, la historia parte con una, y me alegro también lo que planteó el Concejal Gaete, la diversidad de las farmacias municipales, populares que por supuesto todos estamos abiertos, el Alcalde Codina es parte de Renovación Nacional, la Alcaldesa Nora Cuevas la acepto también y por eso lo planteé también porque este es un tema que va más allá de la ideología, es un tema que busca el beneficio de la comunidad y pese a todo eso, uno apostó a que fuera interesante, partimos abriendo una farmacia popular en un recinto Municipal que estaba al lado del mercado, se hizo una inversión de infraestructura para poder adaptarlo y poder entregar un buen servicio, después de un tiempo esa farmacia se quemó, hubo un incendio que la quemó totalmente y para no dejar a los vecinos que ya estaban acostumbrados a un servicio, sin este beneficio fue que se decidió por urgencia arrendar el lugar, en el Mall, y dijimos el Mall es un lugar céntrico que está a dos cuadras de la Municipalidad, todos vienen a la Municipalidad por lo tanto pueden llegar ahí y es por un tema que da buena accesibilidad, seguridad también, etcétera, y un montón de otros factores también que se

consideraron. Claramente hubo problemas después con justamente seguridad, que aquí fue responsabilidad del Mall finalmente, no de la administración pasada, y después el proyecto fue creciendo, y se armó un laboratorio en el fondo, en que se nos permitía la partición de medicamentos, que permitiría comprar en mayor cantidad a menor costo remedios, hacer la partición, que requiere un lugar específico para poder hacerlo y poder después utilizarla. Por lo tanto no es que se haya decidido gastar plata por gastar, sino que hubo todo un proceso que nos hizo responder a una emergencia que nadie quería y después también el sistema fue creciendo y se requirió más espacio, claramente el tema del Mall y el pago del arriendo que hacíamos era costoso y a nadie le gustaba, pero era la solución del momento. Pero esa es la historia real finalmente de todo el proceso. Por otra parte Alcalde, agradecerle su propuesta, creo que justamente uno tiene aprensiones y uno quiere ser un Concejal y una oposición constructiva y se agradece cuando la administración toma en cuenta las observaciones o las propuesta de la oposición, me parece muy sano y muy interesante trabajarlo por tres meses a prueba, hacer una evaluación para después ver si nos es útil o no es útil. La verdad como usted lo plantea, un millón doscientos de arriendo no es un monto muy alto para poder hacer el ejercicio y bajo esas condiciones me parece muy sano e inteligente finalmente, poder hacer una evaluación real, porque aquí tal vez nos hubiera faltado una Comisión previa para haber hecho una conversación más en detalle esto, pero esta solución que usted plantea, salva perfectamente esas dudas y veremos con números concretos, con la experiencia de cómo resulte, si es favorable continuar o no, así que le agradezco su disposición y su capacidad de diálogo de aceptar las propuestas y las observaciones y por aclarar las varias dudas que tenemos los concejales.

SR. ALCALDE LEONEL CADIZ: Muchas gracias Concejal Rencoret, pese a la discusión voy a someter a votación para terminar el Concejo.

Punto número dos de la tabla: Aprobación Incorporación de la I. Municipalidad de San Bernardo a la Asociación Chilena de Farmacias Populares, ACHIFARP, según Oficio N° 400/2020, del 23 de noviembre de 2020, de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo. Se somete a votación. Aprobado.

ACURDO N° 1.475- 20

“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Soledad Pérez P. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto, y el voto en contra de la concejal Mariela Araya C.; aprobar incorporación de la I. Municipalidad de San Bernardo a la Asociación Chilena de Farmacias Populares, ACHIFARP, según Oficio N° 400/2020, del 23 de noviembre de 2020, de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo”.-

Muchas gracias Concejales y Concejales se levanta la sesión. Concejo Extraordinario.

Siendo las **12:36** horas, se levanta la Sesión, firmando la presente acta el Sr. Alcalde, los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SR. ROBERTO SOTO FERRADA

.....

SRA. JOVANKA COLLAO MARTÍNEZ

SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS

SR. JAVIER GAETE GODOY

SR. RICARDO RENCORET KLEIN

SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA

SRA. SOLEDAD PÉREZ PEÑA

SRA. AMPARO GARCÍA SALDÍAS

SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO

SR. BERNARDO BUSTOS MUZA

LEONEL CÁDIZ SOTO
ALCALDE

NELSON EDUARDO ÓRDENES ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE